

Ciudad de la Costa, 15 de agosto de 2019

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

RESOLUCIÓN No. 369/2019 ACTA N° 27/2019

EXPEDIENTE N° 2019-81-1330-01204

VISTO: La actividad en el marco del Día del Niño el domingo 18 de agosto, con la participación del grupo de panadería.

CONSIDERANDO I: Que se solicitó cotización por concepto de compra de insumos para elaboración de torta, obteniéndose la siguiente:

EMPRESA	ESPECIFICACIONES	MONTO TOTAL EN \$ IVA INCLUIDO
DISTRIBUIDORA DE LA COSTA	4 maple de huevos x 30 - \$95 c/u	TOTAL \$ 1.850
	4 kg harina Farinel 0000 - \$33 kg	
	10 kg de dulce de leche - \$375 (5kg + envase)	
	4 kg azucar Fronterita - \$32 kg	
	Polvo de Hornear Aromacos - \$90 kg	
	Vainilla Honora 900 c.c. - \$95	
	2 bolsas malvaviscos Fini - \$135 (500 grs)	

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Cultura.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 12 de agosto de 2019 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO IV: Que habiéndose tratado en la Sesión Ordinaria N° 27 del 15 de agosto de 2019. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA:
RESUELVE:**

1- APROBAR EL GASTO DE HASTA \$ 1.900 (PESOS URUGUAYOS MIL NOVECIENTOS) A LA EMPRESA "DISTRIBUIDORA DE LA COSTA - DISTRIPAN S.R.L" RUT 217329860019, POR CONCEPTO DE COMPRA DE LISTA DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE TORTA POR PARTE DEL GRUPO DE PANADERÍA, PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO EL DOMINGO 18 DE AGOSTO.

2- APROBAR EL GASTO DE \$ 250 (PESOS URUGUAYOS DOSCIENTOS CINCUENTA) A LA EMPRESA "TATA S.A." RUT 210003270017, POR CONCEPTO DE COMPRA DE DOS ROLLOS DE PAPEL MANTECA, PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO EL DÍA DOMINGO 18 DE AGOSTO.

3- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

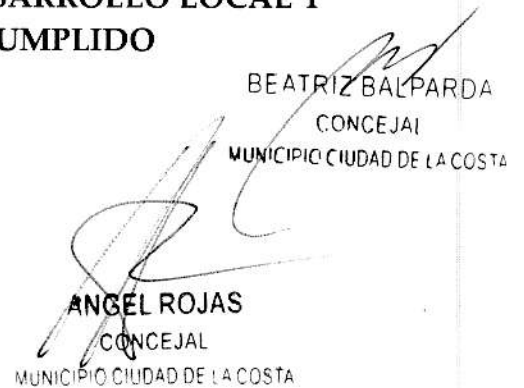
4- COMUNIQUESE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-



REGINA FERREIRA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Esc. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES



BEATRIZ BALPARDA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ESTELA PÉREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA